



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 839.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISION DE LA SEÑORA NANCY LIZZA FERREIRA, FUNCIONARIA DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 672/2021 del 23 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable de Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la aceptación de la comisión de la señora Nancy Ramona Lizza Ferreira, con cédula de identidad N° 1.200.064, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece que: "el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución AGPE N° 398/2021 del 10 de diciembre de 2021, la Auditoría General del Poder Ejecutivo autoriza el comisionamiento de la señora Nancy Ramona Lizza Ferreira, funcionaria de la referida institución, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aceptar la comisión de la señora Nancy Ramona Lizza Ferreira, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al el 31 de diciembre de 2022.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____